

## MINUTA

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REVISIÓN PROYECTO LEY HUMEDALES 11935-33

Octubre 2018

Los humedales son ecosistemas acuáticos que sostienen una rica biodiversidad y proveen importantes elementos para la vida. Pese a ello, son ecosistemas altamente vulnerables, particularmente frente a factores de amenaza como las prácticas no sustentables y el cambio climático. Los humedales en Chile se caracterizan por su singularidad, belleza y fragilidad, además, por presentar una biodiversidad con alto valor para la conservación. Esto se debe no solo a la diversa composición de especies que pueden alojar, sino también a los procesos ecosistémicos que resultan de la interacción con los componentes abióticos.

De acuerdo a estimaciones recientes del Ministerio del Medio Ambiente, se han catastrado que los humedales en Chile comprenden una superficie aproximada de 4,5 millones de hectáreas, lo que representa cerca del **5,9% del territorio nacional**<sup>1</sup>. La región de Magallanes y Antártica Chilena concentra la mayor cantidad de superficie de humedales, con 3.4 millones de has., representadas fundamentalmente por turberas, lo que equivale al 76% de los humedales catastrados en Chile. Respecto a la superficie de humedales protegidos; 2,1 millones de has., se encuentran bajo alguna Figura de Protección Oficial, de la cual el 59% se encuentra en la región de Magallanes y Antártica Chilena.

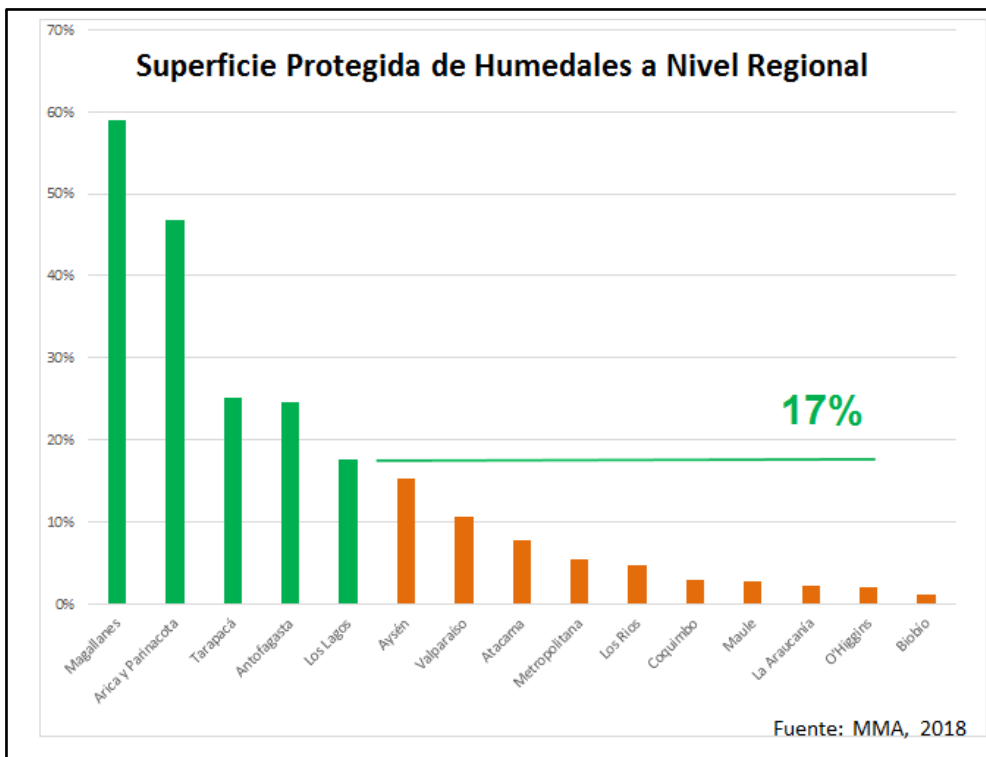
#### Superficie estimada de humedales, por región, acorde al Catastro Nacional de Humedales.

| Región                                    | Superficie (Ha.) |
|---|------------------|
| Magallanes y Antártica Chilena            | 3.425.323        |
| Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo | 374.722          |
| Los Lagos                                 | 250.923          |
| Los Ríos                                  | 129.976          |
| La Araucanía                              | 70.560           |
| Biobío                                    | 54.333           |
| Maule                                     | 42.067           |
| Antofagasta                               | 38.753           |
| Arica y Parinacota                        | 29.120           |
| Libertador General Bernardo O'Higgins     | 20.377           |
| Atacama                                   | 18.745           |
| Coquimbo                                  | 17.888           |
| Metropolitana de Santiago                 | 13.889           |
| Tarapacá                                  | 13.315           |
| Valparaíso                                | 7.272            |
| Total                                     | 4.507.264        |

<sup>1</sup> Estimación no incorpora la totalidad de la superficie de humedales de Turbera en las regiones de Los Lagos y Aysén, dada la ausencia de información.

Fuente Ministerio del Medio Ambiente, 2018. <https://humedaleschile.mma.gob.cl/>

En el año 2010, en la Conferencia de la Partes (COP-10) en Nagoya - Japón, se aprobó el Plan Estratégico de Diversidad Biológica 2011–2020 del Convenio Diversidad Biológica, el cual se compone de las llamadas “20 Metas de Aichi”. **La meta 11** propone que “al menos el 17% de las zonas terrestres y de aguas continentales, especialmente aquellas de particular importancia para la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas, se deben conservar por medio de sistemas de áreas protegidas...”. En términos de cobertura de protección, 9 de las 15 regiones de Chile, se encuentran muy lejos de la meta 11 Aichi referida a proteger a lo menos el 17% de las zonas de aguas continentales, tal como se expresa en la siguiente gráfica:



### Plan Nacional de Protección de Humedales 2018-2022

El Plan Nacional de Protección de Humedales 2018-2022, busca contribuir a detener la pérdida y degradación de los humedales de Chile, mediante la protección de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en áreas prioritarias de humedales, a objeto de asociar una categoría de área protegida que garantice su conservación y gestión a largo plazo.

Así mismo busca Identificar y consensuar, con la información disponible, las áreas prioritarias de humedales a proteger por el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) en el mediano y largo

plazo, a escala regional y nacional; y gestionar las solicitudes de creación de áreas protegidas, a objeto de someterlas a pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.

#### a) Presupuesto

El presupuesto solicitado (en el adicional de 2019) es de \$ 71.5 millones. (se adjunta solicitud presupuestaria 2019, adicional). Es fundamental contar con este piso de co-financiamiento desde el MMA.

#### Plan Nacional de Protección de Humedales, solicitud presupuesto año 2019

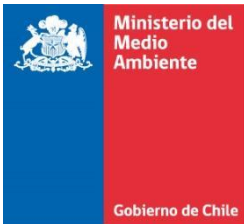
| Subtitulo                        | Item                                  | M\$    | Detalle  |
|----------------------------------|---------------------------------------|--------|--|
| 21 GASTOS EN PERSONAL            | 2 PERSONAL A CONTRATA                 | 2.000  | Viáticos personal contrata de SEREMIs por visitas a terreno y reuniones con comunidades locales  |
| 22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 3 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES          | 3.500  | Aprovisionamiento de combustibles a vehículos arrendados para terrenos y reuniones con comunidades locales   |
| 22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 7 PUBLICIDAD Y DIFUSION               | 5.000  | Pago de insertos en diarios de circulación nacional, como parte de la gestiones con propietarios privados involucrados. Acciones de difusión en días clave (día nacional del medio ambiente (oct), y día mundial de los humedales (2 feb)) |
| 22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 8 SERVICIOS GENERALES                 | 5.000  | Servicios de catering reuniones con comunidades locales involucradas   |
| 22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 9 ARRIENDOS                           | 6.000  | Para arriendo de vehículos y desplazamiento a terreno en las (14) regiones del país con iniciativas de protección de humedales.  |
| 22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 11 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES | 50.000 | Para sistematización de información y formulación de 5 informes técnicos justificatorios (ITJ) sobre iniciativas de protección de humedales.   |

**71.500**

Anualmente el monto sería de similar cuantía, de manera de completar un monto aproximado de M\$ 300.000 para el período 2019-2022. Lo anterior considera 1) una estrategia de búsqueda y levantamiento de recursos y alianzas que permitan luego el manejo efectivo de las áreas protegidas; y 2) que ya existen antecedentes técnicos para varios de los humedales priorizados, lo que permite avanzar en gestiones para la etapa de puesta bajo protección oficial.

#### b) Monitoreo y planes de manejo

Los planes de manejo se realizan con apego a la metodología de los “Estándares Abiertos para la Práctica de la Conservación” desarrollada por la Alianza para las Medidas de



Conservación (CMP, por su sigla en inglés). La metodología, participativa, busca identificar las principales amenazas sobre los objetos de conservación de las áreas protegidas, y sobre éstos generar estrategias que logren erradicarlos o minimizarlos, teniendo un rol relevante el monitoreo de los OdC (que suponen diferentes métodos y técnicas); y la necesaria adaptabilidad frente a la evaluación y ajuste del plan y los planes de trabajo. En Chile, el MMA, a través de un trabajo desarrollado por Wildlife Conservation Society (WCS Chile) realizó un trabajo de adaptación de dicha metodología, lo cual se plasmó en el documento cuyo link se adjunta.

[http://bdrnap.mma.gob.cl/recursos/privados/Recursos/CNAP/Consultoria/WCS\\_SIN\\_VIDEOS.pdf](http://bdrnap.mma.gob.cl/recursos/privados/Recursos/CNAP/Consultoria/WCS_SIN_VIDEOS.pdf)

### **c) Líneas base para determinación protección humedales**

La metodología para generación de líneas base para determinar la protección de un humedal se evalúa caso a caso, dependiendo del tipo de humedal de que se trate y de los objetos de protección que se identifiquen. Sin embargo, en términos generales las líneas base deben recopilar, analizar y evaluar el valor ecológico de las áreas potenciales a proteger, destacando sus singularidades ecológicas, las características de la vegetación, flora y fauna presente, poniendo énfasis el estado de conservación de las especies presentes, los servicios ecosistémicos que los humedales proveen, e identificando sus principales amenazas (directas e indirectas).

Para mayor información respecto al Plan Nacional de Protección de Humedales 2018-2022 se adjunta minuta.

### **Humedales RAMSAR.**

La Convención sobre Zonas Húmedas de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de las Aves Acuáticas (conocida como “Convención de Ramsar”), entró en vigencia el 1 de diciembre de 1975 y fue ratificada por Chile en 1981 mediante el Decreto N° 771 del Ministerio de Relaciones Exteriores. Acorde a la normativa vigente de Chile, los Sitios Ramsar no corresponden a un área protegida en lo formal, pero sí a un “área colocada bajo protección oficial” para efectos del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (ORD. N° 130.844 de 2013, Servicio de Evaluación Ambiental).

A la fecha, Chile cuenta con 13 Humedales de Importancia Internacional o Sitios Ramsar, los cuales comprenden una superficie total aproximada de 361.760 hectáreas. Del total de superficie comprendida en Sitios Ramsar, solo un 22% (alrededor de 80.201 hectáreas) está incluido en algunas de las categorías de áreas protegidas reconocidas en la legislación nacional, principalmente en las categorías de parque nacional y reserva nacional.

La información de los Sitios Ramsar de Chile, se resume en la siguiente tabla.

| Año  | Sitio Ramsar                          | Superficie (ha) | Descripción   |
|------|---------------------------------------|-----------------|---|
| 1979 | Aguas Calientes IV                    | 15.529,0        | Es un Sitio de paso para aves migratorias como playeros ( <i>Calidris bairdii</i> , <i>C. melanotos</i> , <i>C. himantopus</i> , <i>Catoptrophorus semipalmatus</i> ), además se presentan las tres especies de flamings altoandinos (andino, chileno y de James) y mamíferos como la vicuña ( <i>Vicugna vicugna</i> )   |
| 1977 | Bahía Lomas                           | 58.946,0        | El Sitio representa al único humedal costero presente en la Región biogeográfica. Existe avifauna como el chorlo de Magallanes ( <i>Pluvianellus socialis</i> ), el cisne coscoroba ( <i>Coscoroba coscoroba</i> ) y el flamenco chileno ( <i>Phoenicopterus chilensis</i> ).   |
| 1973 | Humedal El Yali                       | 520,0           | Corresponde a un humedal costero de tipo albuférico, uno de los más importantes de la zona central del país, lugar de alimentación de aves migratorias de variadas especies como chorlo chileno ( <i>Charadrius modestus</i> ), la huala ( <i>Podiceps mayor</i> ), la garza grande ( <i>Casmerodius albus</i> ), entre otras.  |
| 1981 | Juncal                                | 13.796,0        | El Sitio está conformado por una extensa red hídrica con ríos, canales, esteros, glaciares y vegas andinas. El ecosistema es representativo de la zona de matorral Mediterráneo, único en América del Sur y contiene a especies endémicas como la culebra cola corta ( <i>Tachymenis chilensis</i> ).   |
| 1978 | Laguna Conchalí                       | 34,0            | Es un humedal importante en la zona mediterránea costera de Chile Central, está alberga flora y fauna terrestre y acuática de alta diversidad de especies, destacan la tagua ( <i>Fulica sp.</i> ), el pato jergón chico y grande ( <i>Anas flavirostris</i> y <i>A. Georgica</i> ), además es una importante ruta demigración de aves, por último corresponde a un hábitat para fauna íctica y macroinvertebrados. |
| 1976 | Laguna del Negro Francisco-Santa Rosa | 62.460,0        | Existe una gran variedad de especies de aves como los tres tipos de flamencos ( <i>Phoenicopterus chilensis</i> , <i>Phoenicoparrus andinus</i> y <i>P. jamesi</i> ), así como el pato juarjual ( <i>Lophonetta specularoides</i> ) y la tagua cornuda ( <i>Fulica cornuta</i> ), además se pueden encontrar mamíferos como la vicuña ( <i>Vicugna vicugna</i> ) y el guanaco ( <i>Lama guanicoe</i> ).             |
| 1993 | Las Salinas de Huentelauquén          | 2.772,0         | Las Salinas de Huentelauquén (que incluye el pueblo de Huentelauquén, la matriz agrícola y las áreas naturales), se constituye alrededor del tramo final del cauce del Río Choapa y su extensa laguna estuarina. El sitio abarca los ecosistemas de playas, llanos, dunas y quebradas, junto con varios tipos de humedales del tipo esorrentía y costeros, que configuran un mosaico interconectado de              |

|      |                               |          |   |
|------|-------------------------------|----------|---|
|      |                               |          | zonas naturales de alta diversidad y escasa representatividad en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Estado de Chile (SNASPE)   |
| 1980 | Pujsa                         | 17.397,0 | El sitio constituye uno de los humedales de mayor importancia para la conservación de flamencos sudamericanos, pues las tres especies (andino, chileno y de James) t además el área es un Sitio de paso para aves migratorias como el playeros (Calidris bairdii C. melanotos, C. himantopus, Catoptrophorus semipalmatus).                     |
| 1970 | Río Cruces                    | 4.877,0  | Corresponde a un humedal costero del tipo estuario con influencia oceánica donde habita una importante colonia de aves y mamíferos como los géneros Álica (Cygnus Aulica), taguas (Fulica cornuta) y cisnes de cuello negro (Cygnus melancoryphus).   |
| 1971 | Salar del Huasco              | 6.000,0  | El Sitio está ubicado en la estepa subdesértica altoandina en donde existen comunidades vegetacionales como llaratilla (Pycnophyllum molle) y ñacatula (Baccharis incarum), dentro de la fauna se puede mencionar a la vicuña (Vicugna vicugna) y en las aves la parina grande (Phoenicoparrus andinus) y parina chica (Phoenicoparrus jamesi). |
| 1972 | Salar de Surire               | 15.858,0 | El Sitio conserva fauna asociada a los cuerpos de agua, además de ser el único lugar de anidación de las tres especies de flamenco chileno, flamenco chileno (Phoenicopterus chilensis), parina grande (Phoenicoparrus andinus) y parina chica (Phoenicoparrus jamesi).   |
| 1974 | Salar de Tara                 | 96.438,0 | El Sitio posee vegas y bofedales, además éste es el principal lugar de nidificación para la parina chica (Phoenicoparrus jamesi). En cuanto a mamíferos están el zorro culpeo (Pseudalopex culpaeus), la vicuña (Vicugna vicugna), entre otros.   |
| 1975 | Sistema Hidrológico de Soncor | 67.133,0 | Es un lugar importante para la alimentación de aves, ya que tiene microalgas y copepodos, además es hábitat de un gran número de flamencos (Phoenicopterus chilensis, Phoenicoparrus andinus y P. jamesi), gaviota andina (Larus serranus).   |

Más información en: <http://areasprotegidas.mma.gob.cl/areas-protegidas/>